

AVISO No. 1112

26 de diciembre de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **CAROLINA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 13625 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024**

Persona a notificar: **CAROLINA RODRÍGUEZ LÓPEZ**

Dirección del predio: **CL 27 N 5 02 TORRE 2 APTO 708 HORIZONTE VERDE**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I**

Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.

Atentamente,


JOSE LANDAZURI

Auxiliar Administrativo I
Dirección Comercial. EPA E.S.P



Armenia, Quindío. 26 de diciembre de 2024

Señor (a):

CAROLINA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Dirección: CL 27 N 5 02 TORRE 2 APTO 708 HORIZONTE VERDE

Correo: arolinarodriguezlopez@live.com

MATRICULA 149486

L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso 1112 OFICIO PQRDS 13625 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso -1112 OFICIO PQRDS -13625 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024" POR LA CUAL SE RESUELVE UN DERECHO DE PETICIÓN"

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Jose Landazuri
JOSE LANDAZURI

Auxiliar Administrativo I

Dirección Comercial. EPA E.S.P



OFICIO PQRDS 13625

Armenia, 16 de diciembre de 2024

Señor (a):
Carolina Rodríguez López
Dirección: CL 27 N 5 02 TORRE 2 APTO 708 HORIZONTE VERDE
Correo: arolinarodriguezlopez@live.com
MATRICULA 149486
 L.C

Asunto: Respuesta Petición 2024PQR535525

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada, en esta entidad, en la cual, nos informa no estar de acuerdo con la suspensión del servicio del predio identificado con matrícula **149486**, de manera respetuosa me permito informarle que, verificado en el sistema comercial, sé evidencia que el día 28 de noviembre de 2024, realizaron corte del servicio a las 11:11am, ya que la factura presentaba fecha límite de pago el 20 de noviembre de 2024, por valor de \$81.510, así mismo le informo que la reconexión fue realizada el día 30 de noviembre de 2024, por pago a la matrícula 149486, teniendo en cuenta, lo anterior no es procedente efectuar descuento alguno por concepto de corte y reconexión del servicio.

 <p>Empresas Públicas de Armenia ESP NIT. 890.000.439-9 - CAM Cra. 16 CL 17 - Tel.: 7411780 - www.epa.gov.co - Armenia, Quindío Autoretenedores servicios públicos domiciliarios Res. 547 25/01/2012 - Agente retenedor IVA - ICA - Autoretenedores rendimientos financieros Res.: 1480 19/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.</p>		<p>NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS</p> <p>149486</p>																			
<p>INFORMACIÓN DEL CLIENTE</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre: Carolina Rodriguez Lopez</td> <td>C.C. / N.I.T.: 41946312</td> </tr> <tr> <td>Dirección de entrega: CL 27 N 5 02 TORRE 2 APTO 708 HORIZONTE</td> <td>Clase de servicio: 1 Residencial</td> </tr> <tr> <td>Dirección del predio: CL 27 N 5 02 TORRE 2 APTO 708 HORIZONTE</td> <td>Estrato: 5 Medio Alto</td> </tr> <tr> <td>Barrio: Av. Centenario</td> <td>Ciclo: Ciclo 4</td> </tr> <tr> <td>Ruta de reparto: 041001821200</td> <td>Meses de deuda: 1 Saldo a favor: \$ 0.00</td> </tr> </table>		Nombre: Carolina Rodriguez Lopez	C.C. / N.I.T.: 41946312	Dirección de entrega: CL 27 N 5 02 TORRE 2 APTO 708 HORIZONTE	Clase de servicio: 1 Residencial	Dirección del predio: CL 27 N 5 02 TORRE 2 APTO 708 HORIZONTE	Estrato: 5 Medio Alto	Barrio: Av. Centenario	Ciclo: Ciclo 4	Ruta de reparto: 041001821200	Meses de deuda: 1 Saldo a favor: \$ 0.00	<p>RESUMEN DE FACTURA</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de emisión: 13/11/2024</td> </tr> <tr> <td>Referencia de pago num: 38475613</td> </tr> <tr> <td>Fecha max. de entrega: 15/11/2024</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad: Mensual</td> </tr> <tr> <td>Saldo Anterior: \$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL FACTURA MES: 81.507,04</td> </tr> <tr> <td>Pago Oportuno Hasta: 20/11/2024</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR: 81,510.00</td> </tr> <tr> <td>Suspensión a Partir de: 22/11/2024 <small>por el no pago oportuno de su factura</small></td> </tr> </table>	Fecha de emisión: 13/11/2024	Referencia de pago num: 38475613	Fecha max. de entrega: 15/11/2024	Periodicidad: Mensual	Saldo Anterior: \$ 0.00	TOTAL FACTURA MES: 81.507,04	Pago Oportuno Hasta: 20/11/2024	TOTAL A PAGAR: 81,510.00	Suspensión a Partir de: 22/11/2024 <small>por el no pago oportuno de su factura</small>
Nombre: Carolina Rodriguez Lopez	C.C. / N.I.T.: 41946312																				
Dirección de entrega: CL 27 N 5 02 TORRE 2 APTO 708 HORIZONTE	Clase de servicio: 1 Residencial																				
Dirección del predio: CL 27 N 5 02 TORRE 2 APTO 708 HORIZONTE	Estrato: 5 Medio Alto																				
Barrio: Av. Centenario	Ciclo: Ciclo 4																				
Ruta de reparto: 041001821200	Meses de deuda: 1 Saldo a favor: \$ 0.00																				
Fecha de emisión: 13/11/2024																					
Referencia de pago num: 38475613																					
Fecha max. de entrega: 15/11/2024																					
Periodicidad: Mensual																					
Saldo Anterior: \$ 0.00																					
TOTAL FACTURA MES: 81.507,04																					
Pago Oportuno Hasta: 20/11/2024																					
TOTAL A PAGAR: 81,510.00																					
Suspensión a Partir de: 22/11/2024 <small>por el no pago oportuno de su factura</small>																					
<p>DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO</p> <table border="1"> <tr> <td>Marca: Controlagua</td> <td>Número: 18003345</td> <td>Diámetro:</td> <td>Obs. lectura: NORMAL</td> </tr> <tr> <td>Lectura anterior: 240</td> <td>Lectura actual: 246</td> <td>Consumo m3: 6</td> <td>Promedio: 6</td> </tr> <tr> <td>Periodo facturado desde: 10/10/2024</td> <td>Hasta: 08/11/2024</td> <td>Sector Hidráulico: 24</td> <td></td> </tr> </table>		Marca: Controlagua	Número: 18003345	Diámetro:	Obs. lectura: NORMAL	Lectura anterior: 240	Lectura actual: 246	Consumo m3: 6	Promedio: 6	Periodo facturado desde: 10/10/2024	Hasta: 08/11/2024	Sector Hidráulico: 24									
Marca: Controlagua	Número: 18003345	Diámetro:	Obs. lectura: NORMAL																		
Lectura anterior: 240	Lectura actual: 246	Consumo m3: 6	Promedio: 6																		
Periodo facturado desde: 10/10/2024	Hasta: 08/11/2024	Sector Hidráulico: 24																			
<p>SERVICIO DE ASEO</p> <table border="1"> <tr> <td>Tipo de productor: Residencial</td> <td>Ocupada</td> <td>Desocupada</td> <td>Frecuencia Semanal</td> </tr> <tr> <td>Num. de unidades residenciales: 1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>Recolección: 3</td> </tr> <tr> <td>Num. de unidades no residenciales:</td> <td></td> <td></td> <td>Barrido: 2</td> </tr> </table>		Tipo de productor: Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal	Num. de unidades residenciales: 1	1	0	Recolección: 3	Num. de unidades no residenciales:			Barrido: 2								
Tipo de productor: Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal																		
Num. de unidades residenciales: 1	1	0	Recolección: 3																		
Num. de unidades no residenciales:			Barrido: 2																		
<table border="1"> <tr> <td>Tribl</td> <td>Trlu</td> <td>Tma</td> <td>Trra</td> <td>Tra</td> <td>Tafna</td> <td>Vba</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Tribl	Trlu	Tma	Trra	Tra	Tafna	Vba													
Tribl	Trlu	Tma	Trra	Tra	Tafna	Vba															

Que con relación a las Suspensiones el Contrato de Condiciones Uniformes de acueducto y alcantarillado de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. en su Capítulo IV clausula 29 Numeral 3º Literal a) establece lo siguiente:

(...) 3. **Suspensión por incumplimiento:** la suspensión del servicio por incumplimiento del contrato, imputable al suscriptor y/o usuario, tiene lugar en los siguientes eventos: **a) No pagar antes de la fecha señalada en la factura para la suspensión del servicio...**

Que por su parte la Ley 142 de 1994 en su **Artículo 140**. Modificado por el art. 19 de la Ley 689 de 2001. Reza lo siguiente. **Suspensión por incumplimiento.** *El incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario da lugar a la suspensión del servicio en los eventos señalados en las condiciones uniformes del contrato de servicios y en todo caso en los siguientes:*

La falta de pago por el término que fije la entidad prestadora, sin exceder en todo caso de tres periodos de facturación, y el fraude a las conexiones, acometidas, medidores o líneas.

Es causal también de suspensión, la alteración inconsulta y unilateral por parte del usuario o suscriptor de las condiciones contractuales de prestación del servicio.

Durante la suspensión, ninguna de las partes puede tomar medidas que hagan imposible el cumplimiento de las obligaciones recíprocas tan pronto termine la causal de suspensión.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial. EPA E.S

